

# BOLETIN EPIDEMIOLOGICO

## RESULTADOS DE VIGILANCIA PRIMER TRIMESTRE



Dirección Técnica  
de Epidemiología y  
Vigilancia  
Fitosanitaria

SUBGERENCIA DE  
PROTECCION  
VEGETAL

DEPARTAMENTO  
DE BOLÍVAR

Boletín N° 1

Año 2014



### INTRODUCCIÓN

Las labores de detección de moscas de la fruta en el departamento de Bolívar, están ubicadas en el norte, por debajo de los 100 msnm. Dicha área está cubierta por cuatro rutas: 131, 133, 135 y 136. De la 131 hacen parte las siguientes localidades: Cartagena de Indias, Bayunca, Clemencia y Santa Catalina, conectándose con la 136 que comunica a Santa Catalina con Colorado y la Vía al Mar, en el Aeropuerto Internacional Rafael Núñez y terminando en la Sociedad Regional Portuaria de Cartagena. Sobre éstas se traslapa la ruta 133, en el monitoreo de *Ceratitis capitata* y *Bactrocera* spp., para la 135 para el seguimiento de *Ceratitis capitata* hacen parte las siguientes localidades: Cartagena de Indias, Turbaco, Arjona, San Cayetano, Mahates (vereda Mandinga) corregimiento de Carreto llegando hasta el municipio de Calamar en límites del departamento del Atlántico. La información del presente boletín se obtiene de la vigilancia de 80 trampas: 29 McPhail y 51 trampas Jackson dispuestas en 4 Rutas de Vigilancia (Tabla 1).

### OBJETIVO

El objetivo del presente boletín para este primer trimestre es presentar los resultados de vigilancia sobre moscas de la fruta *Anastrepha* spp., *Ceratitis capitata* y *Bactrocera* spp., permitiendo establecer los índices de prevalencia de la plaga por medio de la red de trampeo, instalada en las cuatro rutas mencionadas, establecidas a lo largo de las principales vías por donde se movilizan frutas desde y hacia centros de consumo, núcleos de producción, puertos y aeropuertos.



Dirección Técnica  
de Epidemiología y  
Vigilancia  
Fitosanitaria

SUBGERENCIA DE  
PROTECCION  
VEGETAL

DEPARTAMENTO  
DE BOLIVAR

Boletín N° 1

Año 2014



## METODOLOGÍA

El seguimiento a las rutas de vigilancia se hace mediante el servicio de monitoreo a las trampas cada siete (7) días, y consiste en la colecta de los especímenes capturados en las trampas para su determinación taxonómica y posterior recebado de las mismas.

La detección de moscas de las fruta se realiza mediante el monitoreo con trampas Jackson con el atrayente sexual Trimedlure para la captura de machos de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*), trampas McPhail cebadas con proteína hidrolizada como atrayente alimenticio para capturar moscas nativas, principalmente del género *Anastrepha* spp. El monitoreo de especies exóticas (*Bactrocera dorsalis*) se realiza en puertos y aeropuertos utilizando trampas Jackson, cebadas con el atrayente methyl eugenol. Se encuentran dos (2) trampas en la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena, para este fin.

Para el cálculo de la densidad de poblaciones de moscas de la fruta en campo, se utiliza el índice técnico de mosca-trampa-día (MTD). El índice MTD para cada especie de moscas de la fruta es la unidad reconocida en trabajos de fluctuación del número de adultos en un área y tiempo determinados. Esta información generada a nivel departamental es consolidada por la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria del Ica en la base de datos del Plan Nacional de Moscas de las Fruta – PNMF.

## RESULTADOS

### 1. TRAMPEO

Tabla 1. Porcentaje de trampas revisadas para el primer trimestre en el departamento de Bolívar.

Tipo de Vigilancia		Número de trampas	% de trampas revisadas
Nativas	Mc	29	80
	Jk-TML*	31	80
Predios	Mc	0	0
	Jk-TML*	0	0
Exóticas	Mc	0	0
	Jk-TML	0	0
	Jk-ME***	20	80

Mc. Trampa McPhail cebada con proteína hidrolizada  
\* Jk-TML. Trampa Jackson cebada con Trimedlure  
\*\*Jk- CUE. Trampa Jackson cebada con Cuelure  
\*\*\*Jk-ME. Trampa Jackson cebada con Metileugenol

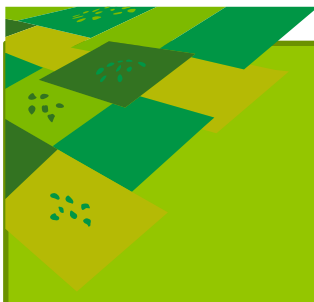
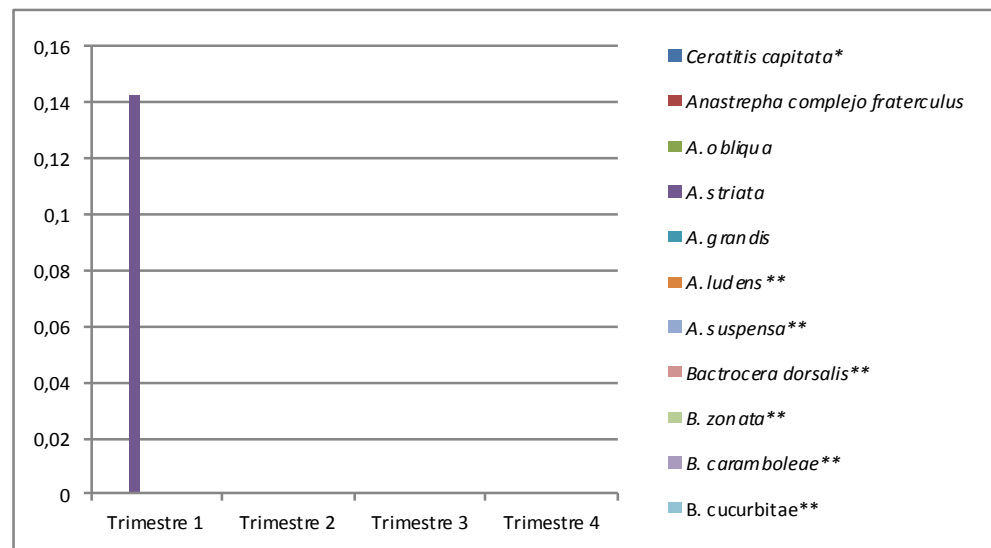
Tabla 2. Índice MTD –Mosca/trampa/día primer trimestre para el departamento de Bolívar.

Especie	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre
<i>Ceratitis capitata</i> *	0			
<i>Anastrepha complejo fraterculus</i>	0			
<i>A. obliqua</i>	0			
<i>A. striata</i>	0,142			
<i>A. grandis</i>	0			
<i>A. ludens</i> **	0			
<i>A. suspensa</i> **	0			
<i>Bactrocera dorsalis</i> **	0			
<i>B. zonata</i> **	0			
<i>B. caramboleae</i> **	0			
<i>B. cucurbitae</i> **	0			

\* Especie presente en el país pero con distribución restringida

\*\* Especies exóticas para el país

Gráfico 1. Índice Mosca/Trampa/Día primer trimestre



Dirección Técnica  
de Epidemiología y  
Vigilancia  
Fitosanitaria

SUBGERENCIA DE  
PROTECCION  
VEGETAL

DEPARTAMENTO  
DE BOLIVAR

Boletín N° 1

Año 2014



## 2. ACTIVIDADES DE MUESTREO DE HOSPEDANTES

Especie Vegetal	Kilogramos revisados	% de infestación*	Especie de mosca
Mango	29	42%	<i>A. striata</i>

\* % de infestación= (No. de fruta infestada/ No. de fruta revisada) x 100

## 3. OBSERVACIONES

En el departamento de Bolívar para el primer trimestre se mantuvo un porcentaje de servicios del 80%, teniendo en cuenta la reinstalación de trampas en las diferentes rutas para la primera semana del primer mes.

Se mantiene un MTD de cero para especies de *Bactrocera* spp., *A. complejo fraterculus*, *C. capitata*, *A. obliqua*, *A. grandis*, *A. ludens*, *A. suspensa*.

Se mantiene el MTD por debajo del 0,2 para la especie *A. striata* producto de las acciones de manejo integrado en las zonas del norte y centro del departamento.

## RECOMENDACIONES

El ICA recomienda implementar acciones de manejo integrado de mosca de la fruta con el fin de reducir el nivel poblacional de la plaga en predios o áreas que presenten índices MTD mayores a 1.

Se recomienda implementar acciones de manejo integrado tanto en lotes de producción como en frutales abandonados en traspatios o bordes de carretera para evitar que se conviertan en focos de diseminación de *Ceratitis capitata*.



Dirección Técnica  
de Epidemiología y  
Vigilancia  
Fitosanitaria

SUBGERENCIA DE  
PROTECCION  
VEGETAL

DEPARTAMENTO  
DE BOLIVAR

Boletín N° 1

Año 2014

ICA SECCIONAL  
BOLIVAR

DIRECCION  
Carretera al Bosque  
Transversal 54 N° 41 -131  
Cartagena, Colombia

TELÉFONO:  
(054) 6677252 Ext. 3809

CORREO ELECTRÓNICO  
gerencia.bolivar@ica.gov.co

Visítenos en:  
[www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)